



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Ordena Oficiar
Proceso: Verbal – Pertenencia
Demandante: Agropecuaria Montealegre S.A.S
Demandado: María Leonor Giraldo Vargas
Radicado: 63001-31-03-003-2018-00160-00

Mayo tres (03) de dos mil veintidós (2022)

En atención a la nota devolutiva recibida de la oficina de registro de instrumentos públicos de la ciudad que da cuenta de la no inscripción del oficio a ellos remitido ante la falta de pago del mayor valor se ordena librar nuevo oficio y se requerirá a la parte interesada para que acuda a dicho ente y sufrague lo de su cargo.

Librese oficio con destino a la dirección electrónica de la parte interesada a fin de que siga los lineamientos de la instrucción administrativo 05 de marzo de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
Juez

[Estado # 060 del 04-05-2022](#)

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **93cbe4b53acc618b5425fe932c807f06a3698cd5733151cd91d9d233ebe9707a**

Documento generado en 03/05/2022 11:26:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>